JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No.025

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

LA JUEZA OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 027 del 15 de octubre de 2024, se nombró a la Doctora MARICELA VEGA CASTELLANOS en el cargo de CITADORA GRADO III nominado en propiedad de este despacho judicial.

Que mediante Resolución No. 024 del 17 de septiembre de 2026[1], se concedió licencia no remunerada a la Doctora MARICELA VEGA CASTELLANOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.367.883, y se dispuso su nombramiento en el cargo de OFICIAL MAYOR de este despacho judicial, a partir del 17 de septiembre de 2026 y hasta por el término de duración de la licencia no remunerada concedida al titular de dicho cargo, señor CARLOS EDUARDO BARRIGA BERNAL, incluidas sus eventuales prórrogas.

Que, en virtud de lo anterior, se generó una vacancia temporal en el cargo de CITADORA GRADO III del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar.

En aras de la continuidad de las funciones propias del cargo es indispensable realizar un nombramiento en provisionalidad en los términos del artículo 132 de la Ley 2430 de 2024, reglamentado por el Acuerdo PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura.

Que previa revisión de los requisitos respectivos contenidos en el Acuerdo PCSJA17-10779 del 25 de septiembre de 2017[2], se procede a nombrar en provisionalidad a la Dra. KEYSY JIM PÉREZ CADENA, identificada con cédula de

---

[1] *Archivo #58Res024_ConcedeLicenciayNombraenProvisionalidad_OficialMayor20260917*

[2] *"Por medio del cual se modifica la denominación y se fijan y modifican los requisitos de unos cargos de los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficinas de Servicios y de Apoyo (Excepto en los Centros de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia Acuerdo PSAA15-10445 DE 2015)*

ciudadanía No. 1.003.243.701 expedida en Valledupar (Cesar), como CITADORA GRADO III del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar, a partir del diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), y hasta el término de duración de la licencia no remunerada concedida a la Doctora MARICELA VEGA CASTELLANOS.

RESUELVE. -

PRIMERO: NOMBRAR en provisionalidad a la Doctora KEYSY JIM PÉREZ CADENA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.003.243.701, como CITADORA GRADO III, a partir del diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), y hasta el término de duración de la licencia no remunerada concedida a la Doctora MARICELA VEGA CASTELLANOS y sus prorrogas.

SEGUNDO: Comuníquese esta novedad a la Sala Administrativa del Consejo Seccional De la Judicatura De Valledupar y a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Cesar, para lo de su cargo. (Numeral 4° Art. 175 Ley Estatutaria).

TERCERO: Publíquese este acto administrativo en el micrositio de este Juzgado Administrativo en la página de la Rama Judicial, de acuerdo con lo preceptuado en el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar – Cesar, a los diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
JUEZ

J8/YDO